



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Ciencias Humanas  
 Departamento: Educación y Formación Docente  
 Área: Curriculum y Didáctica

(Programa del año 2026)  
 (Programa en trámite de aprobación)  
 (Presentado el 13/04/2026 10:35:40)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ARTE, DISCAPACIDAD E INTEGRACION SOCIO-COMUNITARIA	PROF. UNIV. EN MUS. POPULAR LAT.	ORD. 08/16	2026	1° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
BELARDINELLI, CLAUDIA ANTONIA	Prof. Responsable	P. Adj Exc	40 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	Hs	2 Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2026	26/06/2026	15	60

### IV - Fundamentación

Para la vida

Insistiré con un mar de rosas  
 Y construiré sobre cenizas.

León Giaco/Luis Gurevich

La asignatura Arte, Discapacidad e Integración Socio-comunitaria corresponde al primer cuatrimestre de cuarto año del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, Plan de estudios 08/16. Los contenidos si bien están organizados de manera lineal en tres unidades, el abordaje de los mismos se realiza a través de un proceso recurrente y articulado. Acorde al Plan de estudios buscamos encaminar a una “educación artística y unos educadores que asuman la enorme responsabilidad de acotar las brechas entre los distintos sectores sociales, acercando a los que menos tienen al arte; como campo de saberes productor de imágenes, movimientos, sonidos, metáforas, que portan múltiples sentidos culturales, sociales y políticos y desde donde se dibujen otros rostros y otros horizontes sociales”. Encuentros con la alteridad desde la música y la integración socio-comunitaria que enriquece la propia formación de docentes universitarios en música, que se apasionan con lo que hacen, que asumen la historia como posibilidad, capaces de integrar las múltiples voces, y accionar desde una pedagogía de la diferencia. La música, el arte, como dispositivo de saber, no solo desde lo legible, sino también desde su ilegibilidad, desde lo que no puede tener un significado objetivo, porque tiene que ver con el deseo y la subjetividad.

El arte, como puente entre las diferencias desde la interdisciplinariedad es una oportunidad de abrir a un encuentro. En el devenir cada sociedad ha tenido distintas actitudes y prácticas en torno a las problemáticas que atañen a las personas con discapacidad y su contexto, por lo que procuramos una aproximación a partir de una revisión de las concepciones, respuestas sociales y educativas que se han suscitado en el tiempo, hasta las perspectivas actuales del modelo social que redefine, y ya no se centra en el déficit, en la falta, sino que implica un cambio de la sociedad, se basa en los Derechos Humanos, pone el acento en la persona, en el reconocimiento de sus derechos, civiles, políticos; que entienda a la persona con discapacidad como sujeto activo de la vida en sociedad. El abordaje es interdisciplinar que es más que una simple acumulación sumatoria, propone un enfoque integrador de los diferentes saberes; praxis e integración socio-comunitaria que trascienden la mera aplicación de conocimientos aprendidos en la universidad, en este sentido la relación teoría y la práctica es concebida de manera dialéctica una posición que dista de la racionalidad técnica, implica instancias de reflexión, de construcción de saberes, de relaciones, de modos de operar con el saber, que permita el cuestionamiento y la posibilidad de dar lugar al pensamiento crítico.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Promover una mirada del arte como experiencia de formación cultural e inclusión social.
- Ofrecer una perspectiva educativa del arte como dispositivo de cuidado, respeto e inclusión.

## VI - Contenidos

**UNIDAD 1: La discapacidad como constructo. Concepción actual de la Discapacidad. Oposiciones binarias y criterios de normalidad/anormalidad, salud/enfermedad. Breve recorrido por los modelos teóricos. Modelo médico. Modelo social y derechos. Panorama educativo actual: la inclusión educativa. Marcos legales, legislación y documentos internacionales.**

**UNIDAD 2: Arte, encuentro, alteridad y posibilidad. La experiencia del arte como subjetivación. El arte como dispositivo de saberes y prácticas sociocomunitarias. El arte como dispositivo de saberes y prácticas educativas. El arte en las escuelas. Ámbitos formales y no formales donde se desempeña el profesor de música. La planificación como recurso pedagógico. La importancia del diagnóstico integral o estado de situación.**

**UNIDAD 3: Perspectiva educativa del arte. Saberes y práctica docente. Estrategias docentes que favorecen a la inclusión. Diseño y construcción para el aprendizaje, principios y fundamentos. La actividad artística como instrumento de inclusión, desarrollo social y efectivo.**

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Trabajo Práctico N° 1

Tema: La discapacidad como constructo social

Actividades

- En pequeños grupos participar del visionado de un video/estudio de casos.
- A partir del mismo identificar, analizar y fundamentar conceptos teóricos trabajados en clase.
- Socializar.
- Entregar por escrito.

Trabajo Práctico N° 2

Tema: Arte, encuentro, alteridad y posibilidad. La importancia del diagnóstico desde un enfoque holístico.

Actividades

PARTE A:

- Concurrir con la supervisión del equipo docente, a una Escuela Especial del medio, en el día y horarios acordados con los docentes y directivos de la misma.
- En territorio, realizar un diagnóstico o estado de situación de un grupo de alumnos con discapacidad que asisten a la Institución (Escuela de Educación Especial) y a un comedor barrial para dar lugar a desarrollar una propuesta desde la música, el arte.

- c. Socializar.
- e. Entregar por escrito.

### Trabajo Práctico N° 3

Tema: La actividad artística como instrumento de inclusión, desarrollo social y efectivo.

#### PARTE B:

- a. Elaborar una propuesta desde el arte, la música latinoamericana, para desarrollar con el grupo de alumnos con discapacidad en territorio.
- b. Entregar la propuesta al equipo docente, a la Institución, Centro o lugar en el que se llevará a cabo la propuesta.
- c. Puesta en acción de la propuesta desde la música, el arte, con el grupo de alumnos con discapacidad en la Escuela de Educación Especial y en el comedor barrial.
- d. Posteriormente participar en espacios de reflexión sobre práctica.

## VIII - Regimen de Aprobación

El curso podrá ser aprobado por el Régimen de Promoción sin examen final, según lo estipula la Ord. CS N° 13/03, Art. 34, que especifica: “Los cursos establecidos en los Planes de estudios que se dictan en la UNSL podrán ser aprobados mediante el Régimen de Promoción sin Examen Final. Esta modalidad deberá permitir la evaluación continua del alumno basada en el análisis e interpretaciones de las producciones y el desempeño como así también, en el proceso de aprendizaje seguido por el mismo. Durante el desarrollo del curso el docente deberá realizar en forma continua la evaluación de los aprendizajes como así también la orientación de los mismos. Incluye una instancia de evaluación final integradora en la que se evalúa la capacidad del alumno de construir una visión integral de los contenidos estudiados.”

Para la aprobación de los cursos se requiere cumplir:

- a. Con las condiciones de regularidad establecidas en el Art. 24 de la Ord. 13/03.
- b. Con el 70% de asistencia a las clases teóricas y prácticas.
- c. Con la aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos con nota 7 (siete) como mínimo.
- d. Con la aprobación de las evaluaciones parciales, que tendrán dos recuperaciones cada una.
- e. Con la aprobación de la evaluación de carácter integrador.
- f. Con una clasificación no menor de 7 (siete) en todas las evaluaciones establecidas, incluida la evaluación de integración.
- g. En la nota final de aprobación se contemplarán las distintas instancias evaluativas propuestas para el cursado.

#### Plan de Trabajos Prácticos

Los estudiantes tendrán derecho a recuperar cada uno de los trabajos prácticos previstos. El equipo docente acompañará, a fin de esclarecer dudas que se le presenten al estudiante y realizar todos los ajustes necesarios asegurando la aprobación de los trabajos prácticos.

#### ALUMNOS REGULARES

Para mantener la condición de alumno regular:

- a. Aprobar el 100% de los trabajos prácticos.
- b. Asistir al 70% de las clases teórico-prácticas.
- c. Aprobar todas las evaluaciones parciales.
- d. Lograr una clasificación no menor de 7 (siete) en todas las evaluaciones previstas.

Examen Final: el examen final de los alumnos regulares será oral y versará fundamentalmente sobre los aspectos teórico-prácticos del curso.

#### ALUMNOS LIBRES

Son alumnos libres, de acuerdo al Art. 26 del Régimen Académico Ord. CS N° 13/03:

- a. Los que no se inscribieron estando en condiciones de cursar la asignatura.
- b. Se inscribieron y no cursaron.
- c. Cursaron en condición de regulares, pero, no alcanzaron a cumplir con los requisitos establecidos en el programa para obtener la regularidad.
- d. Habiendo adquirido la condición de regular, se vence el periodo de regularidad que indica el Art. 24.

Examen Final de los Alumnos Libres: consistirá en una exposición oral que versará fundamentalmente sobre los aspectos teórico-prácticos del curso.

## IX - Bibliografía Básica

- [1] Ávila Huidobro, Rodrigo y otros (2014). Universidad territorio y transformación social, UNDAV.  
En:file:///C:/Users/claudia/Downloads/HUIDOBRO%20Y%20ORTXS%20(%202014%20)%20Universidad,%20territorio%20y%20TS%20
- [2] Alba Pastor, Carmen y otros. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) Pautas para su introducción en el currículo.En:  
[https://www.educadua.es/doc/dua/dua\\_pautas\\_intro\\_cv.pdf](https://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf)
- [3] Aznar, Andrea; Gonzalez Castañon, Diego (2008). ¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples. Cap. 3. Praxis. El arte como vía de inclusión social. Pp. 179-193. En:  
<https://agmerparana.com.ar/wp-content/uploads/2017/09/AZNAR-Andrea-GONZALEZ-CASTA%C3%91ON-Diego-SON-O-SE-HACEN-EL-C.pdf>
- [4] Belardinelli, Claudia; Perez, Patricia (2024). "Reflexiones en torno a la educación inclusiva. Su práctica desde una mirada formativa" Revista EnteVistas pp 1-11. Edición N°17 ISSN 1853-6077 Editorial EntreVistas - Villa Mercedes. San Luis.  
En:[http://www.isnsc.com.ar/Revista/edicion\\_017/BelardinelliPerez.pdf](http://www.isnsc.com.ar/Revista/edicion_017/BelardinelliPerez.pdf).
- [5] Borja, Cynthia (2019). Arte en la discapacidad: un doble beneficio.En:<https://es.scribd.com/document/201922419/Arte-en-La-Discapacidad-Un-Doble-Beneficio-Por-Cynthia-Borja>
- [6] Booth, Tony; Ainscow, Mel (2009). Index para la inclusión. Desarrollo del aprendizaje y la participación en las escuelas. Ministerio de Cultura de la Nación. En:<http://campus.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/1.pdf>
- [7] Eisner, Elliot (1995). ¿Por qué enseñar arte? Ducarte.
- [8] Enriquez, Pedro y otros (2018). Curricularización de la Práctica socio-comunitaria. Cap. I y II. UNSL.
- [9] Foucault, Michel (2000). Los Anormales. Clase del 8 de Enero de 1975. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- [10] Foucault, Michel (1975). Vigilar y Castigar. II Los medios del buen encauzamiento. Buenos Aires: Siglo XXI editores. Pp.168-192.
- [11] Macchiarola, Viviana (2012). Prácticas socio comunitarias en el trayecto formativo del profesional de Educación Especial. Revista RUEDES, Año 2.
- [12] Montserrat Vargas, Rocío (2002). Manual Diseño Universal de Aprendizaje.  
En:file:///C:/Users/Usuario/Desktop/PRACTICA%20V%202022/DISE%C3%91O%20UNIVERSAL%20PARA%20EL%20APRENDIZAJE.pdf
- [13] Muiños, Marcelo (2024). Carina Carriqueo: "El canto nuestro es una plegaria que le dedicamos a la naturaleza"  
Decoplas.En:<https://decoplasviajeros.com/carina-carriqueo-el-canto-nuestro-es-una-plegaria-que-le-dedicamos-a-la-naturaleza/>
- [14] Palacios, Agustina (2008). El Modelo Social de Discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Conversación Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Pp. 37-122.  
En:<https://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/32232/1/el-modelo-social-de-discapacidad.pdf>
- [15] Skliar, Carlos (2011). ¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- [16] Schön, Donald (1992). La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Barcelona. Paidós.
- [17] Wassermann, Selma (1994). El estudio de casos como método de enseñanza. Buenos Aires.

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] Pérez de Lara, Nuria (1998). La capacidad de ser sujeto. Más allá de las técnicas en Educación Especial. Barcelona.Alertes.
- [2] Skliar, Carlos (2005). Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación. Revista Educación y Pedagogía, Vol. 17 N° 41 Buenos Aires. Miño y Dávila.  
En:<http://escritorioeducacionespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/skliar-poner-en-tela-de-juicio-la-normalidad.pdf>

## XI - Resumen de Objetivos

- Promover una mirada del arte como experiencia de formación cultural e inclusión social.
- Ofrecer una perspectiva educativa del arte como dispositivo de cuidado, respeto e inclusión.

## XII - Resumen del Programa

UNIDAD 1: La discapacidad como constructo. Concepción actual de la Discapacidad.

UNIDAD 2: Arte, encuentro, alteridad y posibilidad. El arte como dispositivo de saberes y prácticas socio-comunitarias, prácticas educativas.

UNIDAD 3: Perspectiva educativa del arte. Saberes y prácticas docente. La actividad artística como instrumento de inclusión, desarrollo social y efectivo.

### **XIII - Imprevistos**

Frente a situaciones imprevistas, se realizarán los ajustes necesarios y pertinentes, sin modificar los propósitos generales de la propuesta.

### **XIV - Otros**

--

### **ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

#### **Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: